

## PROYECTO DE RESOLUCION

**Expediente** 0288-D-2020

**Sumario:** Declarar de interés de la h. Cámara la celebración de la Fiesta de San Patricio, a celebrarse el 17 de marzo 2020.

**Firmantes:** FERNANDEZ LANGAN, EZEQUIEL

**Fecha:** 05/03/2020

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y nacional a la celebración de San Patricio, que se celebra anualmente el día 17 de marzo.

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo declarar de interés cultural y nacional la celebración de San Patricio, que se celebra anualmente el día 17 de marzo en conmemoración a la muerte de quien es conocido como el patrono de Irlanda.

Es de público conocimiento que la colectividad irlandesa es una de las más antiguas en la República Argentina, nutrida por las oleadas de inmigrantes recibidas durante el siglo XIX y XX, que se instalaron a lo largo de nuestro territorio, creando nuevas relaciones entre inmigrantes y criollos.

Los irlandeses fueron parte de nuestra historia en varias ocasiones: durante la gesta independentista, el irlandés Juan O'Brian fue edecán del general San Martín. Por su parte, el Almirante Guillermo Brown cumplió la titánica tarea de crear la Armada Nacional y defender las costas acechadas por los realistas. En el plan educativo nacional, Sarmiento trajo maestras norteamericanas de origen irlandés, que vinieron a Argentina a desarrollar los planes de formación de nuestras escuelas. Y en los tiempos de Rosas, cuando en Irlanda ocurría una hambruna implacable, Argentina fue uno de los destinos donde los inmigrantes irlandeses labraban la tierra y criaban el ganado ovino y ganadero.

A fines del siglo XIX y comienzos del XX, muchos irlandeses llegaron para la construcción de la red ferroviaria. Se destacó entre ellos el Ing. Juan Coghlan, cuyo apellido dio origen a un tradicional barrio porteño.

Una característica destacada de estas oleadas migratorias a lo largo del tiempo es que los irlandeses se han amoldado a las condiciones locales y adaptado sin inconvenientes al nuevo destino, conformando ese crisol de razas que es la Argentina, donde se calcula que hay una colectividad irlandesa numerosa de, aproximadamente, 500.000 personas.

A lo largo y a lo ancho del país, en las grandes urbes o en los pequeños pueblos donde existe algún descendiente de irlandeses, se celebra esta fiesta con todo aquel que quiera ser parte del

agradecimiento a quien fue popularmente conocido como santo patrono, San Patricio, por las épocas de bonanza.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, solicitamos que se acompañe este proyecto de resolución.